Informe THE PEW CHARITABLE TRUSTS Octubre de 2019

Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico 2019: lista de verificación para la reunión de este año

Los administradores deben actuar con el objetivo de conservar los atunes tropicales y los tiburones mako, y poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Resumen

En la reunión que se celebrará en Palma de Mallorca (España) del 18 al 25 de noviembre, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) debe adoptar procedimientos de gestión pesquera precautoria basados en la ciencia y tomar otras medidas que están atrasadas, para garantizar la salud a largo plazo de la pesca que supervisa.

La Comisión, responsable de conservar y gestionar atunes, tiburones y otras especies altamente migratorias en el Atlántico, dispone de un programa completo porque la inacción en 2018 generó que dos años de trabajo deban efectuarse en la reunión de este año. La CICAA debe adoptar un plan de recuperación precautorio para el atún patudo, conservar los tiburones marrajos dientuso, gestionar con eficacia los espadones e instituir políticas para reducir o prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), entre otras cuestiones.

Cuando la CICAA decidió proteger mejor el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo al permitir que la ciencia, en lugar de la política, impulsara la gestión, su elección mostró rápidamente los beneficios, dada la evidencia de un crecimiento significativo de la población y los aumentos de cuotas resultantes. La Comisión debería renovar su compromiso con este tipo de gestión precautoria, basada en la ciencia, en lugar de pasar por alto las medidas ineficaces y retrasar las decisiones difíciles hasta próximas reuniones.

Para cumplir su mandato de proteger las especies que maneja, la CICAA debería tomar las siguientes medidas:

☑ Adoptar procedimientos de gestión pesquera atlántica

Para garantizar poblaciones saludables y pesquerías productivas, la CICAA debe renovar su compromiso de adoptar procedimientos de gestión, incluidas las reglas cuidadosamente diseñadas y probadas que se activan automáticamente en función del estado de una población. La CICAA ha progresado considerablemente en el desarrollo de estos procedimientos, también conocidos como estrategias de captura, para las poblaciones prioritarias. De acuerdo con la Rec. 15-07, que estableció un plazo de cinco años para adoptar procedimientos de gestión para ocho poblaciones, la CICAA adoptó su primera norma de control de captura (HCR) para el bonito del norte en 2017 e identificó objetivos de gestión para el atún rojo del Atlántico en 2018. Además, se están realizando ejercicios de evaluación de la estrategia de gestión (MSE) para el bonito, el atún rojo y el pez espada del Atlántico norte.

Aunque la finalización de la MSE del atún rojo se ha retrasado hasta 2021, el progreso en otras poblaciones prioritarias debería continuar. La CICAA debería seguir trabajando en un procedimiento de gestión para el pez espada del Atlántico norte y comenzar a identificar objetivos de gestión a largo plazo para el atún patudo. Por otro lado, la Comisión debería adoptar planes de recuperación a corto plazo para las especies afectadas por la sobrepesca cuyo proceso de la MSE aún no esté en marcha, particularmente para el patudo y los marlines. En Palma de Mallorca, los administradores pesqueros deberían dedicar fondos y tiempo adecuados en las reuniones entre sesiones para todo el trabajo de la MSE.

En particular, los miembros de la CICAA deberían:

- ☐ Revisar la Res. 18-03 para formalizar los objetivos de gestión para ambas poblaciones de atún rojo en base a las deliberaciones de la reunión intersesiones del Panel 2.
- ☐ Adoptar un plan de recuperación del patudo que limite la captura de todos los recursos a 50 000 toneladas métricas por año e incluya objetivos de gestión de las poblaciones.
- ☐ Ajustar el plan de recuperación de los espadones para asegurar que haya una alta probabilidad de recuperación de los marlines azules y blancos. Para ello, es necesario limitar la captura de los marlines blancos a 400 toneladas y los marlines azules a 1500 toneladas por año.

☑ Seguir las recomendaciones científicas para los marrajos dientuso del Atlántico norte

El marrajo dientuso es un tiburón con una vida longeva y una maduración tardía, y un importante depredador pelágico. En marzo, la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza volvió a clasificar los marrajos dientuso como En Peligro a nivel mundial. En agosto, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres acordó regular el comercio mundial de marrajos dientuso. Sin embargo, el estado de la especie es tal que, sin medidas de gestión eficaces, el comercio sostenible podría incluso no ser posible. En el Atlántico Norte, la especie sufre sobrepesca, la sobreexplotación pesquera se sigue produciendo, y el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) determinó este año que su estado es peor que el evaluado previamente y que las reducciones necesarias en la captura no se lograrán bajo el actual sistema de gestión. Los científicos del SCRS prevén que, incluso si la mortalidad por pesca se reduce a cero, la población continuará disminuyendo hasta 2035.

Señalaron que reducir la mortalidad por pesca de marrajos dientuso a 300 toneladas métricas o menos por año supone solo un 60 % de probabilidad de recuperar la población en los próximos 50 años. Además, el total admisible de capturas de 300 toneladas métricas sería difícil de asignar a los miembros de la CICAA, especialmente cuando los descartes muertos y la mortalidad posterior a la liberación pueden añadirse a esa cantidad.

La Comisión ya ha prohibido la retención de otros tiburones de interés para la conservación capturados en las pesquerías de la CICAA. Con el fin de dar a los marrajos dientuso del Atlántico norte la mejor oportunidad de recuperación y garantizar que la población del sur no experimente la misma tasa de disminución, la CICAA debe:

- ☐ Prohibir la retención de marrajos dientuso en todas las pesquerías del Atlántico.

☑ Asegurarse de que todos los buques autorizados dispongan de números de identificación únicos

La pesca INDNR a nivel mundial asciende a 26 millones de toneladas métricas de pescado anuales por un valor de unos 23 500 millones de dólares. Los números de identificación de los buques de la Organización Marítima Internacional (números OMI) son esenciales en la lucha contra la pesca ilegal, al ayudar a mejorar la supervisión, el control y la vigilancia de las operaciones pesqueras.

La Rec. 13-13 requiere que los buques de 20 metros de eslora o más que deseen pescar legalmente en el área de la Convención dispongan de números OMI para que sean añadidos a la lista de buques autorizados de la CICAA. Otras recomendaciones de la CICAA (por ejemplo, sobre el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo y sobre el pez espada del Mediterráneo) requieren la aplicación de las disposiciones de la Rec. 13-13 a todos los buques de la CICAA. Los buques pesqueros que posean cualquier tipo de casco y con una longitud máxima de 12 metros ya pueden obtener números OMI y ya deberían haberlo obtenido. Este año, los gobiernos miembros deberían:

- ☐ Asegurarse de que todos los buques autorizados dispongan de un número OMI y hayan enviado esta información a la Secretaría de la CICAA.

☑ Mejorar la regulación de transbordo para garantizar una cadena de abastecimiento de productos marinos legal y verificable

El control regulatorio y la supervisión actuales del transbordo son inadecuados dentro del Área de la Convención de la CICAA, donde esta actividad aumentó en un 44 % entre 2012 y 2018. A medida que los transbordos continúan aumentando, el refuerzo de la verificación y la transparencia de estas actividades sigue siendo crítico.

Pew ha identificado muchas inconsistencias entre los datos informados por el Programa Regional de Observadores, los miembros de la CICAA y la Secretaría. Además, nos hemos asociado con Global Fishing Watch para analizar los datos del sistema de identificación automática (AIS) y encontramos discrepancias entre la actividad detectada del buque de transporte y la actividad notificada a la CICAA, lo que indica que pueden haber ocurrido transbordos no autorizados que involucran capturas de origen de la CICAA en el Área de la Convención.

Con el objetivo de realizar un mejor seguimiento de la actividad de transbordo y minimizar las oportunidades de transbordo no autorizado para así facilitar el blanqueo de pescado capturado ilegalmente a través de la cadena de abastecimiento, la CICAA debe actualizar la Rec. 16-15 sobre gestión de transbordo. La actualización debería:

- ☐ Requerir que todos los buques involucrados en transbordos estén identificados por una entidad pesquera, una parte no contratante cooperante o una parte contratante de la CICAA.

- ☐ Ordenar que las autorizaciones y las declaraciones de transbordo se envíen a todas las autoridades relevantes, incluida la Secretaría, casi en tiempo real.

- ☐ Obligar a los buques de transporte a notificar a la Secretaría su intención de transbordar especies gestionadas por la CICAA al acceder al Área de la Convención de la CICAA y confirmar la presencia de un observador certificado por la CICAA y un sistema operativo de supervisión de buques a bordo.
- ☐ Proporcionar acceso público a las listas históricas de autorización de transbordo de buques pesqueros y de transportistas de la CICAA.

☑ Adoptar normas mínimas para la supervisión electrónica

Se necesita un 100 % de cobertura de observadores de todas las operaciones de palangre con el fin de garantizar que todas las capturas sean verificables y legales, y aumentar la calidad y la disponibilidad de datos científicos para las especies objetivo y de captura accesoria.

Se puede lograr una mejor cobertura de observadores de palangre al complementar a los observadores humanos con la tecnología de supervisión electrónica (EM, por sus siglas en inglés). Con el objetivo de garantizar que los programas de supervisión electrónica sean eficaces y eficientes, la CICAA debe indicar al SCRS que desarrolle estándares y requisitos mínimos para la recopilación, el intercambio, el análisis y la presentación de informes, además de dedicar fondos para crear una infraestructura adecuada. Una vez adoptados, estos estándares garantizarán que los programas de supervisión electrónica ayuden a los administradores a mejorar la integridad de los datos, garantizar el cumplimiento de las regulaciones y complementar a los observadores humanos para alcanzar una cobertura total. La Comisión debería:

- ☐ Requerir una cobertura de observadores del 100 %, utilizando una combinación de medios humanos y electrónicos, para todas las operaciones de palangre para el 2021.
- ☐ Indicar al SCRS que presente un plan de trabajo para desarrollar estándares de supervisión electrónica en la reunión de la Comisión de 2020.

Para obtener más información, visite:
pewtrusts.org/internationalfisheries

Contacto: Leah Weiser, administradora asociada de comunicaciones
Correo electrónico: lweiser@pewtrusts.org
Sitio web del proyecto: pewtrusts.org/internationalfisheries

The Pew Charitable Trusts se inspira en la capacidad de conocimiento para resolver los problemas de mayor desafío en la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar la política pública, informar al público y estimular la participación cívica.